



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2231/97

EXPEDIENTE N° 10=16.141/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 14 de agosto de 1997.-

Visto y considerando la necesidad de reparar los ascensores nros. 1 y 3 instalados en Talcahuano 550 de esta ciudad,, que se encuentran fuera de servicio, teniendo en cuenta lo informado por el señor Intendente del Palacio de Justicia respecto de la cotización de los trabajos en cuestión , lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y la autorización conferida por la resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial, por el importe total de PESOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 6.085.-), con cargo de rendir cuenta documentada, a los fines de contratar con la firma Multiascensores SRL, la reparación de que se trata, de acuerdo con el presupuesto obrante a fojas 6/7.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias que correspondan del Presupuesto General de Gastos del año en curso.

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección mencionada en primer término, para su cumplimiento.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

a. J.